

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas veinticuatro minutos de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes; doy fé.

Abbet
Llatjal
Montagud
Minalles

El Secretario.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Abbet Amán

Terzentes Alcalde

D. Jaime Llatjal Oller

D. Gabriel Montagud Galán

D. Ramón Valls Borau

D. Julian Minalles Bassa

Secretario

D. José Llerola Alibís

Interventor

D. Pedro Lasauvras Juncosa

DIA 27 DE ENERO DE 1966

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintinueve horas del día veintiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Abbet Amán, Terzentes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Abbet declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE LA ALCALDIA

3º Propuesta sobre adquisición banderas para una.



mento calles.

4º Propuesta sobre contratación de un instructor de la Policía Municipal.

5º Propuesta sobre fijación de los derechos a percibir por los matarifes de ganado de cerda.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

7º Propuesta sobre adquisición de una báscula romana para el Matadero.

8º Propuesta sobre renta de una parcela del Cementerio Municipal a D. José Mº Montagud Borja, para construir panteón.

9º Aprobación Bases por las que ha de regirse el concurso restringido para proveer la plaza de Alcaide Mayor.

10º Oponión para cubrir cinco plazas de Oficiales Técnico Administrativos. - Aprobación relación admitidos y excluidos.

11º Oponión para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo. - Aprobación relación de admitidos y excluidos.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

12º Propuesta sobre resolución de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de Noviembre 1965.

13º Licencias para construcciones. - A instancia de D. José Mues Farré, informe sobre posibilidad de edificación.

14º Instalaciones Industriales. - A D. Ricardo Arnan Pellicer y de D. Antonio Valls.

15º Ruegos y Preguntas.

ACTA - Es leída la minuta del acta de la re-

sió correspondiente al día 20 del actual, la cual es aprobada por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. - El Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado del día de hoy la recaudación de 31.096 pesetas.
Concurso de fotografías para aficionados Tema Palou. - El Sr. Rierola procede a dar lectura a una instancia susrita por D. Miguel Bot, Párroco de Palou, solicitando una ayuda económica de 5.000 pesetas con destino a un concurso de fotografías, cuyo tema ha de ser la Barriada de Palou. Se acuerda conceder en concepto de ayuda la cantidad de 2.000 pesetas, con la condición de que remitan a este Ayuntamiento una copia de todas las fotografías para el Archivo Municipal.

Comunicado del Banco de Crédito Local de España. - El Secretario da cuenta de haberse recibido un comunicado del Banco de Crédito Local de España autorizando que el remanente de pesetas 11.716.000'07 resultante a favor de este Ayuntamiento de los créditos que fueron autorizados por un importe de 14.600.000' - Pesetas, pueda ser destinados totalmente a la imputación de los saldos Gerona y Roper de Flor, a reserva de couocer el importe de los obrales y contribuciones especiales. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Pensión de orfandad a favor de Genoveva Palau Ventura. - Leída una instancia de D^a Genoveva Palau Ventura manifestando ser la única hija soltera de D. Narciso Palau Subiràs, guardia municipal jubilado fallecido en 30 de Octubre de 1.965, y hallarse impedida para el trabajo y solicitando que se declare que es la única hija de dicho señor con derecho a la pensión de orfandad que le correspondía, se acuerda acceder a lo solicitado y comunicar el acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión



de funcionarios de la Administración local a todos los efectos oportunos.

Ayuda para viaje de estudios a alumnas de los Escuelas Carmelitas - Dada lectura a una instancia de Rose Quiróles, Coral Aragón y Rosa Ochoa en nombre de diez alumnas más del sexto curso de Bachillerato del Colegio de las Hermanas Carmelitas de esta ciudad solicitando una ayuda económica para ayudarles a los gastos del viaje de estudios que piensan realizar a la Península de España, se acuerda contestarles que no es norma de este Ayuntamiento conceder esta clase de ayudas.

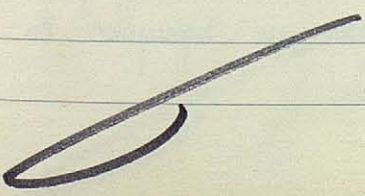
Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes por alumbrado - El Sr. Alcalde da cuenta de haberse constituido en el día de hoy la Asociación Administrativa de Contribuyentes por Contribuciones Especiales con motivo de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público de la parte Este de esta ciudad habiendo quedado designados delegados los señores D. Fernando Rivera Portiada, D. Pedro Salillas Daga, D. Carlos Serra Domínguez, D. Antonio Rosasa Roseras, D. Juan José Martorell, D. Jaime Oller Tinto y D. Francisco Riera Garroja. Asimismo el Sr. Alcalde somete a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente el proyecto de estatutos de dicha asociación que es aprobado por unanimidad.

Liquidaciones de Plus Valía - Son leídas y aprobadas las liquidaciones del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos formuladas por el Abogado liquidador del Arbitrio y correspondientes a los siguientes expedientes:

Expediente n.º 12	D.ª Clara Plana Bartrina	383'01
" n.º 13	D. Francisco Giménez García	381'33
" n.º 14	D. José Reich Baldich	468'75
" n.º 15	D. Jacinto Filba Tarrés	3.362'90
" n.º 16	D.ª Rosa Vila Maynou	15.653'00
	Total	20.248'99

PROPUESTAS DE LA ALCALDIA

Adquisición de Banderos - A propuesta de la Alcaldía se acuerda adquirir a la firma "Entidadas Ballis" setenta tiras con tres



banderas cada una, con destino al ornato de las calles de esta ciudad, por el precio de 21.000 pesetas.

Contratación de los servicios de un instructor de Guardias Municipales. - Asimismo y a propuesta de la Alcaldía - Presidencia que es leída por el Secretario se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º - Contratar los servicios de D. Jorge Oriente Pastor con domicilio en Barcelona, Arca. República Argentina, 249, 2.º, 4.ª, para que proceda a encargarse de todos los trabajos de instrucción de los guardias municipales y de reorganización del cuerpo de la Policía Municipal en la forma que estime oportuna y bajo las orientaciones de la Alcaldía.

2.º - Dicha contratación de servicios se otorga por el plazo de un año a partir del día 1.º del próximo Febrero, pudiéndose prorrogar dicho contrato si el Ayuntamiento considera que a la finalización de dicho plazo, dicho Sr. debe continuar prestando sus servicios como instructor.

3.º - El expresado Sr. realizará su trabajo por los fondos, para lo cual se desplegarán diariamente de Barcelona, y percibirá por ser contrato de servicios la cantidad de 5.000.- Pesetas mensuales. Asimismo se serán abonados los gastos de desplazamiento a esta ciudad.

Aumento de Tarifas en la matanza de cerdos. - Leída una moción de la Alcaldía y a propuesta de la misma se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º - Establecer la tarifa de 50.- Ptas por cerdo sacrificado, que deberán ser satisfechos por los Industriales Tocineros y percibidos por los matarifes.

2.º - Que por parte de la Comisión de Gobernación, se formule y se someta a la aprobación de la Corporación Municipal, un proyecto de Reglamento Interior, de aplicación en la Mase de matanza de leídos en el Matadero Municipal y en el cual se determinen de forma específica los derechos y obligaciones de los Matarifes e Industriales Tocineros.

Asimismo se acuerda, comunicar el presente acuerdo al Grupo Sindical de Tocineros de esta localidad y exponer un ejemplar en el Tablón de Anuncios del Matadero Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es lida y aprobada una relación de facturas formulada por intervenció y confirmada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y comprensiva de los siguientes señores:

D. José Corcoy 990.-; Confecciones Riera 105.-; Juan Mes 450'50'; Taxis Masator 210; Taxis Guàrdia 755; Taxis Margosa 200; Taxis Urrutia 1.090; Taxis Guàrdia 950; Juan Cebal 511.-. 432.-.
Confecciones Riera 2.814; Garage Bauleas 72; Fco. Español 670; Tyep 130'42; Gráficas Gavell 210; Pase Rodoreda 250; 1.731; 888; 1.263; 1.478 y 491; Entoldados Balis 1.200; Luis Barbany 2.155; 2.436; 6.035; 189; 63'20; 31'50 y 3.128'10; Vda del. Villa 305; Fore-
teín Puigmaní 7'50; 65; Francisco Español 65 y 68; 145; Gerarje Bauleas 150 y 72; Cementos Pagés 1.276 y 1.929'25. Tribunal Tutelar de Menores 184; Total = 35.131'47 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Adquisición de una balanza Romana. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda adquirir una balanza romana destinada al Matadero Municipal al Industrial Cerrajerero de esta Ciudad D. Bernardo Farrés, por el importe de 4.500.- Ptas.

Venta de una parcela del Cementerio Municipal. - A propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar la venta a D. José M^a Montañés Boja, de una parcela de terreno del Cementerio Municipal, para la construcción de un panteón familiar, situado en el cuartel 4^o, en el lugar previsto para Panteones Familiares en forma radial alrededor de la Plaza Central y lindando con el Pazo Central que une la entrada del Cementerio con dicha Plaza, según se describe en el croquis que se adjunta a la propuesta, de medidas 5'80 x 2 x 5'60 x 4'60 formando un trapecio de 18'36 metros² y cuyo precio de venta es de 100 pesetas el palmo cuadrado, con la condición de que antes de proceder a la construcción del Panteón deberán presentar el correspondiente Proyecto para su sometido a la aprobación del Ayuntamiento.

Bases del Concurso para la plaza de Abogado Mayor. - Son leídas y aprobadas las bases para el concurso restringido para la

provisión en propiedad de la plaza vacante de Alcaide Mayor vacante en este Ayuntamiento y se acuerda que se proceda a la oportuna convocatoria cuando la Alcaldía lo estime conveniente.

Oposición para proveer cinco plazas de Oficiales Técnicos. - Dada cuenta de las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición de cinco plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de este Ayuntamiento, se acuerda que quede pendiente de acuerdo la admisión de solicitudes, hasta admitir algunos datos relativos a los opositores.

Provisión de una plaza de auxiliar Administrativo. - Dada cuenta de que en las oposiciones libres convocadas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, se han presentado 7 solicitudes a nombre de Juanita Lledo Gómez, Montserrat Caballín Pardo, Ana M.^a Arcues Riera, José M.^a Tomás Lledo, Luis Campubi Martínez, Francisco Entrena Tisca y José Silés Domínguez, y estimada que todas las solicitudes se ajustan a las Bases de la convocatoria se acuerda admitirlas todas y publicar la relación de admitidos en la forma reglamentaria.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Desestimación de un recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Pardo Tort y otros. - Se da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras:

"Examinado el escrito de D. Miguel Pardo Tort, D. Ramón Moragas Pardo y D.^a Euzenia Olivares Rodoreda, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 del pasado Noviembre, esta Comisión Municipal de Urbanización y Obras, tiene el honor de proponer la adopción del siguiente acuerdo: "Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Pardo, D. Ramón Moragas Pardo, y D.^a Euzenia Olivares Rodoreda contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 del pasado Noviembre, en el que se deniega lo solicitado por dichos señores en instancias de 15 de junio, y 17 de Septiembre de 1965, de que se paralizasen inmediatamente unas obras de construcción de una colectora por supuesta invasión de tierra.



nos de su propiedad, que se retirase toda la ^{superficie} ~~superficie~~ y arbores
existentes en los terrenos de su supuesta propiedad, que se dejasen
éstos en el estado en que se hallaban antes de iniciarse las obras y
que se procediese a la correspondiente indemnización de daños y
perjuicios causados. =

"RESULTANDO que el Sr. Alcalde solicitó de la Comisión de
Aguas del Pirineo Oriental informarse respecto a si los terrenos
de que se trata pertenecían al cauce del río Llongost y por tanto
eran de dominio público, o si correspondían al ámbito del derecho
privado, a fin de que la Corporación Municipal pudiese resolver
con perfecto conocimiento de causa el aludido recurso de reposi-
ción. =

"RESULTANDO que la Comisión de Aguas, en escrito de fecha 15
del actual, remitió a la Alcaldía informe en el que literalmente se
dice: "Es pues, criterio de esta Comisión que, en el caso concreto de
este tramo del Río Llongost, el Plano del Catastro delimita prácticamente
el terreno de propiedad particular y el cauce público, y que en
principio y en espera de la terminación del delimitado, son conside-
rados terrenos de dominio público todos los que figuran como
cauce en el citado Plano". =

"RESULTANDO que la Colectora de referencia discurre toda ella
en terrenos de la orilla del Río Llongost, unos de propiedad parti-
cular, para cuya ocupación obtuvo el pertinente permiso de sus
propietarios, y otros que forman parte del Río Llongost, para
cuya ocupación obtuvo la pertinente autorización de la Comisión
de Aguas del Pirineo Oriental, en oficio de fecha 14 de Abril
de 1965. =

"RESULTANDO que dicha Colectora, por lo que respecta a las
pendas de los reclamantes sigue en su trazado una línea que
no atañiere "los terrenos que, según el informe aludido de la
citada Comisión y el plano del Catastro, pueden considerarse de su
propiedad, sino únicamente terrenos que forman parte del cauce público,
según el criterio expresado por la repetida Comisión de Aguas. =

"ATENDIDO que en virtud del informe preitado y remitido

de la Comisión de Aguas del Pirineo Oriental, resulta que los terrenos cuya propiedad se atribuyen los reclamantes, no les pertenecen porque forman parte del cauce público del Río Lospast, esta Corporación no puede aceptar la reclamación porque carecen de título de propiedad que los legitime para ello, sin perjuicio de las acciones civiles que procedan, en el caso de que tanto el informe de la Comisión de Aguas del Pirineo Oriental y el Plan Catastral no reflejaren la realidad. =

"Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda:

"1.º.- Denegar el recurso de reposición interpuesto por los Señores D. Miguel Pachós Tort, D. Ramón Moragas Pachós y D.º Eugracia Olivares Rodoreda, contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 18 del pasado Noviembre, por carecer del título de propiedad que aducen. =

"2.º.- Que, al comunicar a los interesados el presente acuerdo se les advierta que contra el mismo pueden ejercitar las acciones civiles que procedan, en el caso de que tanto la Comisión de Aguas del Pirineo Oriental y el Plan Catastral no reflejaren la realidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 403 de la vigente Ley de Régimen Local.

"Ello no obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. = Suscritos, reintegrados de Eneo de mil novecientos sesenta y seis. = El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras. = Ramón Alb. = Rubricado".

Por unanimidad se acuerda aprobar dicha Propuesta y en su consecuencia adoptar todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen.

Y, además, y por unanimidad, acuerdan que los presentes acuerdos se comuniquen al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, ya que ante el mismo se planteó también la cuestión por los interesados.

Licencias para Construcciones. - A propuesta de la Comisión de



Urbanización y obras y de conformidad a los dictámenes técnicos correspondientes; se acuerda:

Manifiesta a D. José Muns Ferré que su solicitud de construcción para de edificio para almacen en Calle Torres y Bages s/n, queda en suspenso hasta que por parte del solicitante sea presentada la oportuna autorización de "Estabruell y Palisa, S.A." para edificar en dicho solar afectado por sus líneas eléctricas.

Instalaciones Industriales. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Ricardo Arrián Fellicer solicitando licencia para ampliar y sustituir máquinas en fábrica de bebidas carbonicas en el número 5 de la Calle Lluís Belloch y considerado lo que dispone el Apartado C artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas; vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda informar en el sentido de consideración procedente la concesión de dicha licencia y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos pertinentes.

En la misma forma se acuerda informar favorablemente y seguir los mismos trámites con referencia a la solicitud presentada por D. Antonio Valló Gibillas para instalar un taller mecánico en la Calle Valló nº 21.

PROPOSICIONES URGENTES.-

Legalización de Industrias. - Previos los trámites pertinentes se acuerda informar favorablemente y remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos los siguientes expedientes de legalización de Industrias:

1. Lido Adalberto Castellá, Tejidos Algodón en C/ Puente, 19.
2. Francisco Serra Terricabras, Actividad de Mecanización en Ba. España, 41.
3. Lido Ramon Rovira, Fabricación de langudens para teñidos en C/ Puente, 22 y Travesía de Catalunya, 4.
4. Industrial Miguel Caparros, S. de, Fabricación de Bolsas vegetales

en el Corró, 171.

5 Miquel Casellas Farreras, acubiniements metàl·lics en C/Corró, 46.

6 Francisco Urdemolius Pujol, impremta en Corró, 73.

7 Jaquim Serra Fortuny, Bar bodega en C/Corró, 86

8 Santiago Clouens Artola, recogida y venta al por mayor de trapos viejos y desperdicios en C/ Pinos, 6.

9 Y Saturnino Cuquet Vila, taller de muebles en C/Travesers, 8.

Informe sobre construcción edificio a José Saperos Martí.- Por declaración de urgencia y a propuesta del Arquitecto Municipal se acuerda manifestar a D. José Saperos Martí en representación de Comercial Saperos quien presentó solicitud sobre posibilidad de instalar una factoría o almacén comercial-industrial en terreno sito en la Carretera de Barcelona a Puigcerdà que el terreno a que hace referencia está calificado de industria-jardín en el Plan de Ordenación últimamente aprobado por este Ayuntamiento, por lo que podría concederse permiso tan pronto como se cumplan por el interesado los trámites reglamentarios.

En el mismo sentido se acuerda contestar a D. Alfonso Rosique en representación de Puertas Fabricadas "Mychsa" quien solicita posibilidad de instalar una factoría en terrenos de su propiedad situados al norte de la Carretera de Barcelona a Puigcerdà.

Instalaciones industriales.- Asimismo y por declaración de urgencia y cumplidos todos los trámites reglamentarios se acuerda informar favorablemente y remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos los expedientes de solicitud de licencias presentados por D. Francisco Riera Oriols y D. Dolores Sorribell López para instalar respectivamente una planta embotelladora de aceite en el n.º 51 y 53 de la Calle Marqués de Los Trempes y ampliar Taller Mecánico en el Corró, 169.

Pregos y Preguntas.- El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido del Director General de Urbanización la acostumbrada ficha informativa del Polígono de la Carretera de Masnou a cargo de dicha gerencia, correspondiente al 4.º trimestre de 1965, de cuya ficha resulta que se está trabajando en la redacción del nuevo proyecto



de expropiación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

Llobet *Katapel* *Montagudo*

[Signature] *[Signature]* El Secretario: *[Signature]*

ASISTENTES

- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Llobet Amor
- Vocales de Alcalde
- D. Jaime Catalá Oller
- D. Gabriel Montagud Galan
- D. Julian Miallet Basse
- D. Ramon Pallés Borau
- Secretario
- D. Jose Riera Ribes
- Interventor
- D. Pedro Carreras Juncos

DIA 3 DE FEBRERO 1966.

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintinueve horas del día tres de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primer convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Amor, asistiendo los señores tenientes de Alcalde, Contralor e Interventor (señalados al margen).

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acto de la sesión anterior
- 2º Despacho fiscal

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Baja parcial, expediente sus-rolis a cargo de D. J. Arasa Margulés.

- 4º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 5º Propuesta para pago horas extraordinarias, expediente regulada de Pagos, mes de Diciembre.